

**1300-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cuarenta y siete minutos del catorce de diciembre de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n° 1239-DRPP-2023 de las trece horas con cuarenta y siete minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, este Departamento, comunicó al partido político que, no se acreditaban los nombramientos de Eric Mauricio Villegas Quirós, cédula de identidad 502720794, como secretario suplente y delegado territorial propietario por ostentar doble militancia con el partido Aquí Costa Rica Manda y Adilia Espinoza Solís, cédula de identidad 800690188, como fiscal propietaria; debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia.

El día doce de diciembre del año en curso se recibe en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral carta de renuncia del señor Eric Mauricio Villegas Quirós, cédula de identidad 502720794 al partido Aquí Costa Rica Manda la cual fue debidamente tramitada por este Departamento y carta de aceptación de la señora Adilia Espinoza Solís, cédula de identidad 800690188, a cualquier puesto.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108740293	ALLAN TOBIAS ARGUELLO CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
108780979	SEIDY ALFARO GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
115710749	JESUS ADOLFO CRUZ LORIA	TESORERO PROPIETARIO
401660294	MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>502720794</b>	<b>ERIC MAURICIO VILLEGAS QUIROS</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
302520433	EDUARDO STEINER CARVAJAL	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
800690188	ADILIA ESPINOZA SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108740293	ALLAN TOBIAS ARGUELLO CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115710749	JESUS ADOLFO CRUZ LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

401660294	MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108780979	SEIDY ALFARO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>502720794</b>	<b>ERIC MAURICIO VILLEGAS QUIROS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps

C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: S-18675, 20079, 20118-2023